

# Gaceta I.C.



Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

San Francisco de Campeche, Campeche, México

Enero / Febrero del 2015

Año 4 Número 27

Número ISSN 2007\_218X

ENTREGAN MATERIAL A LA ESCUELA  
DE GASTRONOMÍA.

LABOR ALTRUISTA EN LA ESCUELA  
DE MERCADOTECNIA.

I.C. Y EL INDECAM FIRMAN CONVENIO.

## FINALIZA DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

### LOOR A LOS BENEMERITOS DEL ESTADO

ARCIA Y MONTILLA

BARBACHANO

ARANDA Y QUIJANO

RO GARCIA MARCIN

D DOMÍNGUEZ BRINE

BARAHONA

PROF. MIGUEL AN

LIC. ANDRÉS

DR. JOSÉ MARÍ

DR. JUSTO

DR. MANUEL

SECRETARÍA



## ENTREGAN MATERIAL A LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA.



El Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, entregó más de 350 utensilios de cocina a la Escuela de Gastronomía el 17 de enero en el Campus II, con el objetivo de hacer más efectivo el aprendizaje práctico que los alumnos realizan en esas instalaciones.

El equipo entregado se empleará en las cocinas de la Escuela de Gastronomía, para efectuar de manera eficiente las labores que docentes y alumnos ejecutan en sus clases; de igual forma para el desarrollo de talleres, actividades de repostería, muestras gastronómicas y diversas labores vinculadas con el plan de estudios.

Durante su intervención, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia expresó su compromiso de seguir respaldando a la escuela que se ubica entre las de mayor demanda;; de igual forma señaló que próximamente se renovarán sus refrigeradores y estufas.

Entre el equipo entregado destacan las ollas grandes vaporeras, volds de acero medianas, tazones, tablas para cortar, artículos de repostería, salseritas, cucharas grandes de acero, palas, moldes y parrillas.

Al acto asistió el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano; el Lic. Rafael Meneses López, director de la Escuela de Gastronomía; el Mtro. Carlos Ramón Escalante Reyes, coordinador administrativo; el Lic. José Elías Estrada Medina, tesorero, y el Ing. Elías Alfonso Huchin Xool, secretario del SUTAAMIC.

**SECCIÓN ACADÉMICA.**

**¿Evaluación educativa, una oportunidad de mejora educativa?** 3  
 Artículo académico acerca de la importancia de la evaluación para la mejora continua en la educación.

**La gastronomía campechana: patrimonio cultural e inmaterial del Estado.** 11  
 Artículo académico que expresa la riqueza, diversidad y complejidad de la cocina campechana.

**SECCIÓN CULTURAL.**

**San Francisco de Campeche: ayer, hoy y siempre...** 14  
 Artículo cultural que describe la evolución urbana de Campeche: los trazos de sus calles, iglesias, casas, la unidad arquitectónica de sus edificios públicos y religiosos.

**SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.**

Destaca alumna de la Escuela de Artes Visuales. 21

Aniversario del himno del Instituto Campechano. 21

Entregan sillas de ruedas. 22

El Orfeón y la Estudiantina ofrecen concierto de Navidad. 22

Feria de la publicidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. 23

Curso-taller para los trabajadores del I.C. 23

Posada navideña. 24

Nuevo nombramiento en la Escuela de Turismo. 24

Finaliza diplomado en *Investigación Educativa*. 25

Carrera navideña. 25

Docentes obtienen el grado de maestros. 26

Nuevos nombramientos en el I.C. 26

Nuevas instalaciones de la librería del I.C. 27

**SECCIÓN JURÍDICA.**

**Sesión ordinaria del 30 de octubre.** 28  
 Síntesis del contenido de la sesión ordinaria del 30 de octubre.

## EL I.C. Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Gaceta I.C., Año 4, No. 27, enero-febrero 2015, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8162292.

www.institutocampechano.edu.mx  
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007\_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 11 de febrero de 2015 con un tiraje de 50 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.

Todos los días al finalizar la jornada nos hacemos una autoevaluación de lo que realizamos, cómo lo realizamos y qué nos falta por hacer. De igual forma, así sucede con todos los aspectos de la vida; por esta razón no es posible pensar y organizar un proceso de enseñanza sin el componente principal que es la evaluación, por eso en la sección académica de este ejemplar la Mtra. Marlene Guadalupe Cámara Góngora nos manifiesta en su artículo académico *¿Evaluación educativa, una oportunidad de mejora educativa?*

De igual forma, el Lic. Rafael Enrique Meneses López, director de la Escuela de Gastronomía, colaboró con el artículo *La gastronomía campechana: patrimonio cultural e inmaterial del Estado*.

Maestros y alumnos han sumado esfuerzos, voluntades e inteligencias con el objetivo de construir un amplio panorama del ámbito académico en el que podemos tener un acervo de consulta para investigaciones futuras.

En este mismo sentido de perseguir las metas educativas, finalizó el 18 de diciembre el diplomado en *Investigación educativa*, que tiene por objetivo el saber y la práctica pedagógica. Cabe destacar que el Mtro. José Joaquín Uc Valencia desde el primer día de su rectorado, ha exhortado a los maestros a seguir preparándose para que la investigación se convierta en un hábito entre la comunidad del Instituto Campechano.

Una investigación contiene precisión, claridad y detalles; por tal motivo se han brindado las herramientas necesarias para la formación de los docentes en el campo de la investigación, y en esta inercia natural, los textos producidos sean utilizados como material de referencia para la creación de trabajos o investigaciones con fines educativos.

**Lic. Jorge Román Rosado Rodríguez.**  
Coordinador de la Gaceta.

### INSTITUTO CAMPECHANO

#### DIRECTORIO

RECTOR  
Mtro. José Joaquín Uc Valencia

SECRETARIA GENERAL  
Lic. Ariadna Villarino Cervera

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
Mtro. Carlos Ramón Escalante Reyes

### CONSEJO EDITORIAL

Dr. José Manuel Alcocer Bernés  
Lic. Damián Enrique Can Dzib  
Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar  
Mtro. José Gabriel López Martínez  
Dr. Alonso Maldonado Graniel  
M.C. Laura Rodríguez Pacheco  
Lic. Julio César Zárate López

COORDINADOR DE LA GACETA  
Lic. Jorge Román Rosado Rodríguez

DISEÑADOR  
Lic. Rafael Lalane Bringas

ORTÓGRAFO Y CORRECTOR DE ESTILO  
Lic. Omar Alberto Santos Balán

COLABORADORES  
Oficina de Relaciones Públicas  
José D. Beytia Arceo  
Mtra. Marlene Cámara Góngora  
Lic. Rafael Meneses López  
Lic. Omar Barragán Arroyo  
Br. Sandra Acosta Cáceres

PORTADA  
Finaliza diplomado en Investigación Educativa.

# ¿EVALUACIÓN EDUCATIVA, UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA EDUCATIVA?



Mtra. Marlene Guadalupe Cámara Góngora.  
Directora de Superación Académica e  
Intercambio Interinstitucional del I.C.

## RESUMEN

La educación en México presenta una serie de condicionamientos en su ser y hacer, mismos que son analizados; reflexionando en la diferenciación de autoridades, administrativos, docentes, alumnos y padres de familia, encontrados en la cotidianidad.

En este contexto, la evaluación es primordial para la mejora continua de la educación, y sus diversos ámbitos de interrelación, sean administrativos, curriculares, didácticos, entre otros.

## ABSTRACT

The education in Mexico, presents a series of constraints in their be and do, same as are analyzed; reflecting on the differentiation of authorities, administrative, faculty, students and parents, found in daily life. In this context, the evaluation is paramount to the continuous improvement of education, and their various areas of interrelation, are administrative, curricular, teaching resources, among others.

## PALABRAS CLAVE

Educación, Evaluación, Mejora Educativa.

**"La Calidad nunca es un accidente, siempre es el resultado del esfuerzo de la inteligencia".**

John Ruskin.

La educación representa uno de los grandes retos y compromisos para el logro del bienestar de las personas y el óptimo desarrollo de la sociedad; el acceso a la educación permite la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades laborales, mismas que ofrecen la posibilidad de desempeños laborales mejor remunerados.

La calidad de una institución de educación superior (IES) se sustenta fundamentalmente en el grado de consolidación y



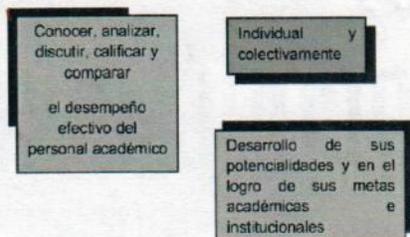
preparación de su plantilla académica. La posibilidad de diseñar estrategias de desarrollo académico que propicie la mejora de la docencia, la calidad de la producción académica y la capacidad de articulación con distintos sectores de la sociedad descansa en el conocimiento de la eficacia y la intensidad con las que los profesores de la IES realizan día a día su quehacer.

En este sentido, la calidad de las IES, depende del grado de consolidación y preparación de su personal docente. Los procesos de evaluación del personal académico tienen la necesidad de refrendar la actitud vigilante de las IES sobre sí mismas.

La Evaluación de la docencia es el espejo que refleja nuestra imagen a partir de la mirada del otro; habilidades, actitudes, formas de ser y de comunicar; imagen que por momentos nos conduce a la autocomplacencia, imagen que en ocasiones molesta e incomoda, pero al fin y al cabo, imagen necesaria. Evaluación de la docencia, la puerta que nos posibilita un reencuentro con el análisis y la reflexión de la plantilla docente (Loredo, 2005).

Por ello, es importante conocer, analizar, discutir, clasificar y comparar el desempeño efectivo del personal académico en forma individual o colectiva, a fin de lograr el desarrollo de sus potencialidades y el logro de sus metas académicas e institucionales.

En condiciones adecuadas: Los profesores desarrollen actividades con creatividad, vocación y motivación.



Se requiere que los profesores tengan:

- ☞ Sólida formación académica.
- ☞ Disposición sistemática al cambio.
- ☞ Compromiso con la institución.
- ☞ Compromiso con los valores universales que forman la misión de la universidad.

La ANUIES busca:

- ☞ Muchas IES tienen logros muy importantes en el desarrollo de sistemas de evaluación
- ☞ Otras carecen de este tipo de herramientas
- ☞ La heterogeneidad de instituciones que impera en el país ha dificultado el establecimiento de un sistema nacional de evaluación
- ☞ Su objetivo es construir un conjunto de reflexiones sobre la evaluación del personal académico en las IES.

El programa para el mejoramiento del profesorado, establece cinco funciones básicas: docencia, investigación, asesoría-tutoría, gestión académica y vinculación.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje el estudiante es el centro de atención. El profesional académico, participa y propicia procesos de construcción del aprendizaje, en un entorno institucional y social.

<sup>1</sup> Refiere a traer a la conciencia y a la realidad lo que haces a través de tu trabajo, no es gestión administrativa.

El personal académico es el actor principal del proceso de enseñanza-aprendizaje, al ser un modelo, restructurador, innovador, creador, decide cómo debe ser el desempeño en el aula, es un actor social. Participa en agrupaciones sociales internas tales como: comités, líneas de investigación o trabajo, colegio o consejo académico, consejo editorial, comisiones revisoras, grupo de tutores-asesores, consejo técnico, comités de vinculación, cuerpos académicos, asociaciones espontáneas o colectivos naturales, consejos consultivos, sindicato y claustro doctoral.

Asimismo, en agrupaciones externas: Redes de conocimientos (Vinculación virtual), Asociaciones Profesionales, Colegios y Sociedades del conocimiento (rescatan las experiencias académicas y culturales de cada miembro para enriquecer a todos los integrantes).

La profesión académica evoluciona, por que:

- ☞ La investigación y la reflexión personal sobre la profesional han impulsado la transformación.
- ☞ Han variado las condiciones y perfiles de los estudiantes y todos los involucrados.
- ☞ Responde al cambio natural, inclusive de las instituciones.
- ☞ Debe responder a un entorno social que se va actualizando.
- ☞ Por la necesidad de participar en las tendencias internacionales.

Los Programas de Desarrollo Educativo generaron la creación de un sistema nacional de formación del personal académico que se traduce en el Promep y en el programa de fortalecimiento institucional, PIFI. Los cuerpos académicos en las dependencias de educación superior deben expresar perfiles apropiados, responsabilidad, calidad y competitividad. La figura de los CA es protagonista esencial en la organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior.

Ante ello, nos cuestionamos ¿Qué papel juega el Promep en el desarrollo institucional y el cambio?

El Promep representa un papel importante como motor de la planeación y la evaluación institucional; a través del tiempo han surgido instancias evaluadoras, tales como: Consejo Nacional de Evaluación en 1989 (CONAEVA), Comités interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior en 1990 (CIEES), Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior en 1994 (CENEVAL), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en 2000 (COPAES), el Programa para el mejoramiento del profesorado en 1995 (PROMEP), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2002).

El Promep valora el alto nivel de formación y competencia de los docentes, su formación a través de estudios de posgrado, los programas académicos en relación a su flexibilidad y concordancia, la vinculación de las actividades docentes y de investigación, y la formación integral de los educandos a través de los servicios de tutorías.

En el desempeño diario de la docencia, podemos encontrar tres tipos de docentes:

- 1º- Novatos.- cumplen pero no dan más que su asignatura.
- 2º- En desarrollo.- cumplen con su asignatura, buscan documentarse, capacitarse, se integran a actividades de la institución educativa.
- 3º- Expertos.- producto de lo anterior, dan puntos de vista, generan conocimientos, se actualizan en forma propia, comparten y capacitan a otros docentes.

¿Por qué es importante articular el Programa Institucional de la DES al Promep?

- ☑ Para dar congruencia, consistencia y cobertura al desarrollo institucional.
- ☑ Para cumplir cabalmente las funciones institucionales.
- ☑ Para que el profesor pueda desarrollar sus funciones con excelencia.
- ☑ Para fortalecer el trabajo colegiado y la articulación de los cuerpos académicos.
- ☑ Para contribuir a elevar la calidad de la educación superior en el país.
- ☑ Favorece la planeación institucional.
- ☑ Permite la obtención de recursos.
- ☑ Permite la articulación entre los sistemas macro-micro y sus perspectivas.

Fortalezas del Promep

- ☑ Contribuye al trabajo académico y lo organiza.
- ☑ Reconoce el trabajo académico (docencia, investigación, asesoría-tutoría, gestión académica y vinculación).
- ☑ Mejora la posibilidad de planeación académica.
- ☑ Reconocimiento por grado académico.
- ☑ Contribuye al desarrollo de LGAC.
- ☑ Contribuye a formar CA.
- ☑ Coadyuva a una creciente especialización y acreditación del posgrado.
- ☑ Ordena u organiza la actividad académica.
- ☑ Transparencia la evaluación.

☑ Es un antídoto a la apatía docente e institucional.

Desventajas del Promep

- ☑ Criterios muy rígidos para la incorporación de los profesores.
- ☑ Sistema de acreditación cuantitativo más que cualitativo.
- ☑ Nos remonta a una concepción positivista.
- ☑ No toma en cuenta las diferencias individuales.

¿Para Promep qué es el perfil deseable?

Son las características que corresponden al desempeño académico, investigación, formación, tutoría y asesoría, y gestión. Toda la evaluación está fundamentada en documentos, y no está contemplada la labor de capacitación a profesores.

¿Cuáles son los requisitos del Promep para la obtención de un perfil deseable?



Principales dimensiones del desempeño académico.

Para evaluar el desempeño académico, se deben considerar como categorías principales, la trayectoria académica y el desempeño docente. A continuación se describen cada una de ellas, con sus subcategorías a considerar.

## Trayectoria académica.

- ☞ Resultados significativos de la docencia.
- ☞ Cursos (licenciatura y posgrado).
- ☞ Materiales para la docencia.
- ☞ Diseño o actualización de planes y programas de estudio.
- ☞ Resultados de la investigación.
  - Producción científica.
  - Participación en eventos académicos.
  - Reconocimientos.
  - Impulso a la formación de investigadores dirección de tesis y resultados en la difusión de la cultura y en la extensión.
- ☞ Resultados en la difusión de la cultura y en la extensión.
- ☞ Difusión del conocimiento.
- ☞ Educación continua.
- ☞ Divulgación científica, humanística, artística y tecnológica.
- ☞ Participación en proyectos de vinculación con los sectores productivos (público y privado).
- ☞ Participación universitaria.
- ☞ Participación en órganos de gobierno.
- ☞ Comisiones académicas.
- ☞ Eventos especiales y/o gestión universitaria.
- ☞ Escolaridad y experiencia técnica o profesional.

## PRÁCTICA DOCENTE

### Cursos

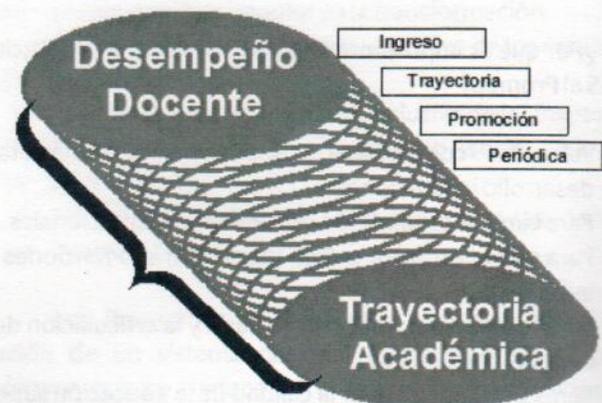
- Competencia docente.
- Atención y dedicación al alumno.
- Fomento a la participación del alumno en clase.
- Racionalidad y justeza de la evaluación realizada por el profesor.
- Planificación - programación de las actividades del profesor.
- Logro de objetivos y metas de las unidades de enseñanza aprendizaje.
- Asiduidad y puntualidad.

## Tutorías

- Empatía del tutor con el alumno.
- Compromiso con la actividad tutorial.
- Capacidad para la acción tutorial.
- Disposición para atender a los alumnos.
- Orientar a los alumnos en decisiones académicas.
- Percepción del impacto de la tutoría en la trayectoria académica.

## Asesoría de Tesis.

- Accesibilidad del asesor y regularidad de la asesoría.
- Oportunidad en la comunicación de comentarios y recomendaciones.
- Retroalimentación al estudiante en procesos de elaboración de tesis. Impacto de la asesoría en el tiempo empleado para la elaboración y terminación de las tesis.



### Articulación de Procesos de Evaluación

Siendo así, los procesos de evaluación se encuentran en estrecha articulación, distinguiéndose la evaluación al ingreso, durante su trayectoria, para efectos de promoción y en forma periódica; la siguiente ilustración, permite visualizar tal articulación:

Por lo anterior, es importante desarrollar esquemas diferenciados e instrumentos específicos de evaluación del desempeño docente y de la trayectoria académica (Vera, 2006).

Resultados de diversas discusiones grupales, coinciden en que es importante, integrar un sistema que evite duplicidad de esfuerzos institucionales y posibilite la observación de procesos y resultados desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo en ambas funciones.

En la evaluación del personal académico, es necesario tomar en consideración algunos aspectos, tales como:

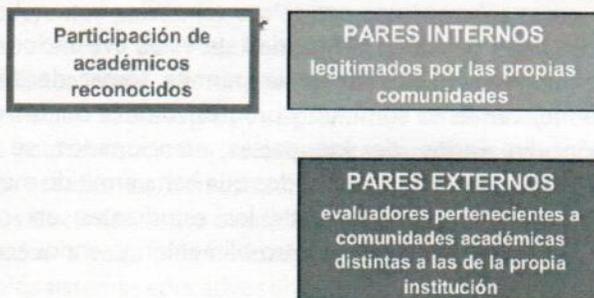
- ☞ Condiciones académicas personales e institucionales.
- ☞ Características del área del conocimiento en la que se inscribe la actividad del profesor.
- ☞ Estatuto profesional.
- ☞ Organización académica.
- ☞ Disponibilidad de recursos.
- ☞ Programas de formación docente y de investigación de acceso al profesor.
- ☞ Características de alumnos y de grupos que atiende.

La legitimidad de los procesos de evaluación, deben estar cimentados en los valores de:

- ☞ Transparencia.
- ☞ Criterios y mecanismos de evaluación explícitos y reconocidos como justos por la comunidad académica.
- ☞ Congruencia de criterios y mecanismos con objetivos de la institución.
- ☞ Confianza en calidad académica e integridad de los evaluadores.
- ☞ Instancias de apelación para casos de dudas sobre procedimientos o juicios académicos.
- ☞ Lineamientos: Prevalencia de valores académicos sobre los de cualquier otra índole.
- ☞ Predominio del bien institucional sobre intereses particulares o del grupo.
- ☞ Espacios apropiados para garantizar la legitimidad de los procesos de evaluación que gocen de credibilidad y confianza por parte del resto de la comunidad institucional.

En los procesos de evaluación del desempeño docente, la objetividad y la transparencia es fundamental, contando para ello, con la participación de académicos reconocidos, pares internos y externos.

## OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA



El cuerpo académico, un elemento importante en las IES; en atención a ello Tere Garduño, presenta una propuesta para la organización de las competencias docentes (anexo 3), misma que organiza las competencias en seis ejes, representando aspectos para describir y evaluar la función docente:

☞ **Saberes pedagógicos** busca recuperar aquellos conocimientos y habilidades que se refieren al desarrollo de la adolescencia y a las disciplinas que integran el currículo. Aborda áreas de desarrollo personal y desempeño profesional relacionadas con: el cuidado personal, el reconocimiento de sí mismo, las relaciones con el entorno, la participación comprometida en la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de la tecnología en el contexto escolar.

☞ **Organización de la enseñanza** explora los procedimientos que utiliza el docente a partir del reconocimiento de las necesidades de aprendizaje de su grupo para realizar su planeación, diseñar sus estrategias, así como para anticipar y llevar a cabo el proceso de evaluación durante el ciclo escolar.

☞ **Comunicación** considera los procesos de escuchar, expresar, leer y escribir que se utilizan cotidianamente. También aborda aspectos relacionados con las expresiones artísticas y la forma en que se aprovechan para establecer ambientes de confianza, desarrollar la imaginación y la creatividad.

☞ **Interacción social** integra elementos de la convivencia con los miembros de la comunidad educativa, a través del diálogo y el respeto con el fin de evitar conflictos. También se refiere al papel del líder educativo en beneficio de sus alumnos y su entorno social. Un elemento de gran importancia en este eje, es el reconocimiento y el aprovechamiento de

la diversidad cultural como ventaja pedagógica.

**Intervención psicopedagógica** analiza las acciones intencionadas del docente con su grupo que le permitan promover aprendizajes significativos. Estas intervenciones parten del reconocimiento de los intereses y necesidades infantiles y favorecen el desarrollo de diversas estrategias.

☞ **Desarrollo profesional** considera el proceso de formación, el mejoramiento continuo de la práctica docente y la actualización permanente. Además aquellas situaciones relacionadas con la trascendencia de la labor educativa y los procesos de reflexión sobre cómo se aprende.

Estos seis ejes se subdividen en categorías que agrupan varias competencias con sus indicadores específicos.

Evaluar la práctica docente, permite contrastar la aplicación de técnicas, recursos didácticos, conocimientos y estrategias de enseñanza para el desarrollo óptimo de un plan de clase; pero ¿Por qué negarse a dejarse evaluar? ¿Cuáles son los temores inherentes a la evaluación de la práctica docente?

¿Cómo podemos mejorar la enseñanza, la educación, sino evaluamos?

La implementación de sistemas de evaluación está asociada fundamentalmente a un creciente interés por los resultados de la calidad de la educación, tales sistemas surgen principalmente en razón a:

☞ La necesidad de saber si los estudiantes realmente están adquiriendo los conocimientos, competencias, actitudes y valores necesarios para desempeñarse con éxito en la sociedad y para convivir armónicamente en comunidad.

☞ Los indicadores de matrícula, cobertura, deserción y repitencia, tradicionalmente utilizados para medir los resultados de un sistema educativo, se consideran insuficientes, pues no dan real cuenta de la calidad de la educación que se imparte en las instituciones escolares (Peña, 1999:17). Ello en razón a que la calidad de la educación no es fácilmente visible para los diferentes actores de la comunidad educativa ni para la sociedad en general, en comparación con otras actividades humanas en las que es más sencillo apreciar los resultados de lo que se hace (Ravela, 2003:11).

En alguno de los casos, la creación de sistemas nacionales de evaluación de aprendizajes ha sido impulsada por organismos internacionales de crédito como parte de sus convenios de otorgamiento de préstamos a los países. No obstante, es de aclarar que las características específicas de cada sistema de evaluación adoptado por cada país en particular, dependen más de sus capacidades técnicas y de sus propias decisiones políticas, que de las directivas de dichos organismos (Ravela, 2003:11).

## ¿QUÉ MIDEN LAS EVALUACIONES?

Una educación es de calidad en la medida en que los estudiantes logren los objetivos propuestos, o alcancen lo que se espera de ellos; en otras palabras: "que aprendan lo que tienen que aprender, en el momento en que lo tienen que aprender y que lo hagan en felicidad".

## ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS EVALUACIONES?

La evaluación se ha posicionado a nivel internacional como una herramienta útil para el mejoramiento de la calidad educativa, ya que al aproximarse con ella al estado actual de la educación en determinada región o país, proporciona información que permite establecer fortalezas y debilidades que orientan el diseño de políticas y la definición de programas por parte de los organismos rectores del sector, así como la elaboración de planes de mejoramiento por parte de las mismas instituciones escolares; además, es fuente importante para la realización de investigaciones educativas e innovaciones pedagógicas.

En otras palabras, la finalidad de estas evaluaciones es obtener información confiable que permita tomar decisiones hacia un mejoramiento continuo y progresivo de la calidad de la educación. En varios de los países mencionados se han implementado programas focalizados que han permitido mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes; así como también, acciones dirigidas a retro-alimentar y enriquecer el trabajo de los docentes.

En complemento a lo anterior, el PREAL (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe), ha identificado, entre otros, los siguientes fines de los sistemas de evaluación:

- Informar a la opinión pública sobre la calidad educativa y generar cultura social de la evaluación.
- Proporcionar información para investigación aplicada sobre impacto de variables sociales y escolares sobre el aprendizaje y los tipos de intervenciones más efectivos.
- Identificar áreas o unidades prioritarias de intervención focalizada para garantizar igualdad de oportunidades.
- Motivar mejoras y logros, vía la comparación o emulación.
- Identificar deficiencias en los resultados de los sistemas educativos y movilizar apoyo público para intervenciones alrededor de metas claras de aprendizaje.
- Devolver información a escuelas y maestros para análisis y planes de mejoramiento.
- Brindar a padres información para evaluar y controlar la calidad.
- Contribuir a establecer o monitorear estándares de calidad.
- Certificar el dominio de competencias por estudiantes que finalizan un determinado nivel de enseñanza.
- Seleccionar a estudiantes, escuelas o jurisdicciones para incentivos y acceso a programas.
- Evaluar impacto de políticas, innovaciones o programas específicos.
- Retroalimentar el currículo y los planes de estudio.
- Realizar estudios de costo-beneficio que orienten decisiones sobre distribución de recursos.
- Contar con argumentos para gestión de presupuesto o justificar cambios en orientaciones.
- Analizar el peso del factor docente en los aprendizajes e influir en la formación, capacitación y desempeño de los maestros, así como establecer un sistema de incentivos.
- Promover una responsabilidad efectiva de todos los actores involucrados en los procesos educativos, incluyendo a los propios estudiantes.

Cada país cuenta con su propio sistema de evaluación, también existen organismos internacionales que aplican pruebas en diferentes países, las cuales son consideradas como medidas comparables de resultados educativos que se toman simultáneamente en un número de países, y que recogen información sobre logros de aprendizaje en diferentes disciplinas y los factores asociados (características familiares y socioculturales de los estudiantes, infraestructura escolar, preparación académica de los docentes, entre otros). Los resultados de estas pruebas se entregan a cada país evaluado con el fin de retroalimentar sus propios sistemas educativos en general y evaluativos en particular.

Para muchos investigadores y tomadores de decisiones sobre políticas educativas, la participación en pruebas internacionales constituye una "intervención en sí misma", independientemente de los resultados del estudio, y alerta a educadores e investigadores sobre problemas que podrían no haber considerado anteriormente. Además, estas pruebas tienden a desarrollarse como un instrumento para conseguir insumos de información para el diseño y mejoramiento de políticas educativas orientadas a elevar la calidad de los aprendizajes (Ferrer, 2003).

Entre los beneficios de la participación de los países en las pruebas internacionales se destaca el hecho de que los resultados comparados internacionalmente atraen la atención de los medios de comunicación, movilizan fuerzas políticas y suscitan debates sobre las implicaciones prácticas de los resultados obtenidos; asimismo, se desarrolla la capacidad local para la medición de aprendizajes en la medida en que educadores e investigadores de la educación se ven llamados a interactuar con especialistas de diversos países y así se mantienen actualizados; además, se conoce la efectividad de las políticas implementadas por otros países y también se obtiene información sobre los factores familiares y sociales que afectan el desempeño académico.

Entre los problemas que se han identificado está el hecho de que los resultados de los estudios, en particular cuando se presentan como ranking de logro entre países, suelen desatar comentarios y críticas por parte de los políticos, los medios de comunicación y el público, en los que sólo importa la posición relativa de logro en el escenario internacional y no la abundante información sobre factores sociales, escolares y personales asociados al desempeño. La prensa, particularmente, tiende a desconocer los aspectos más complejos y auténticamente informativos de

los resultados y sólo destaca las posiciones en el ranking, generando desinformación. De otra parte, los indicadores, interpretados aisladamente de su contexto cultural y estructural, pueden conducir a interpretaciones y acciones de política equivocadas; además, a menudo se toman decisiones de política sobre la base de interpretaciones de causalidad entre las variables estudiadas, cuando en realidad esa causalidad solo podría confirmarse mediante estudios experimentales controlados.

Las evaluaciones internacionales permiten reconocer que sin importar las diferencias entre los países evaluados, hay un núcleo común de competencias y conocimientos que, en un mundo cada vez más integrado, es indispensable que todos los estudiantes adquieran. La participación de los países en estas pruebas, realizadas por agencias privadas u organismos intergubernamentales, no es muestral sino voluntaria, es decir, cada Estado paga para ser evaluado. Aunque estas pruebas son diferentes a las que aplican los sistemas nacionales de evaluación, también se deben tener en cuenta cuando se vaya a valorar la calidad de la educación, no sólo al interior de un país, sino en un contexto internacional.

Por supuesto que la evaluación es primordial para la mejora continua de la educación, y sus diversos ámbitos de interrelación, sean administrativos, curriculares, didácticos, entre otros.

En México, el 29 de noviembre de 2011 se instaló la Comisión de Coordinación de los Organismos de Evaluación de la Educación Superior (COCOES), en el evento el Dr. Rodolfo Tuiján Gutiérrez (Subsecretario de educación Superior) señala: La evaluación cumple una función muy importante para asegurar la mejora continua de la calidad de la educación superior. Señala que esta instancia contribuirá, entre otros objetivos, a alinear y armonizar funciones y a garantizar la congruencia de propósitos entre los organismos evaluadores, acreditadores y

certificadores de la educación superior; a fortalecer las prácticas de evaluación en la educación del tipo superior conforme a los criterios aceptados nacional e internacionalmente; así como a proponer adecuaciones a los marcos de referencia, indicadores y estándares para transitar de una evaluación que enfatiza insumos y procesos a otra que pone el acento en los resultados del desempeño de estudiantes y personal académico.

## BIBLIOGRAFÍA

**ANUIES (2006).** Antología de curso-taller "Evaluación del Desempeño docente", instructora Mtra. Yolanda Vera Chávez, México D.F.

**Carbonell, J. (2006).** La Aventura de Innovar, el cambio en la escuela (tercera edición). Madrid, Ediciones Morata, S.L:

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012).** Ley General de Educación, última reforma publicada DOF 09-04-2012.

**Peña, Margarita (1999).** Tendencias internacionales en evaluación de la calidad de la educación. En: Hacia una Cultura de la Evaluación. Memorias del Tercer Foro Educativo Distrital. Santafé de Bogotá, Colombia.

**RAVELA, Pedro (2003).** Sistemas Nacionales de Evaluación de Aprendizajes. En: Revista Magisterio, educación y pedagogía. Bogotá, Colombia.

**FERRER, Guillermo y ARREGUI Patricia (2003).** Las pruebas internacionales de aprendizaje en América Latina y su impacto en la calidad de la educación: Criterio para guiar futuras aplicaciones. PREAL.

**Loredo, (2005).** Evaluación Docente y sus implicaciones. Bogotá, Colombia.



# GASTRONOMÍA CAMPECHANA: PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL ESTADO.



Lic. Rafael Enrique Meneses López.  
Director de la Escuela de Gastronomía del I.C.

*"Pan marchanta, pan caliente, saramullo,  
pan batido y hojaldras a tres por veinte"*  
El pregonero. Zoila Quijano Mc. Gregor.

Para los fines de nuestra investigación implementaremos la siguiente definición de la palabra gastronomía y tratar de comprender la importancia de considerarla como un bien patrimonial:

"La gastronomía es el uso de los diversos productos comestibles de origen de cada región, de un país o continente para el empleo de las costumbres alimenticias que surgen de la necesidad de sobrevivencia, que a pesar de estar vinculada casi de manera exclusiva con el acto de comer o alimentarse, converge con los aspectos culinarios y culturales de cada sociedad que se relacionan con los propios ciclos de la vida del hombre, los cuales se han establecido con el medio que los rodea y del cual obtienen sus recursos alimenticios, el modo en que los utilizan y todos aquellos fenómenos sociales, religiosos (sin importar el credo), ritualistas y protocolarios que tienen que ver con el consumo final de las viandas".

La definición antes mencionada se esquematiza en la siguiente figura<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Dicho esquema está basado en las anotaciones del capítulo 17. REFLEXIONES SOBRE LA CULTURA ALIMENTARIA EN ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA del libro COMIDA, CULTURA Y MODERNIDAD EN MÉXICO. PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS que se cita varias veces en el desarrollo de este tema.



Fig. 1. La Gastronomía y su relación con los ciclos de vida del hombre.

En Campeche, hace algunos años y todavía en la actualidad, quizás con menor frecuencia, se sigue un menú de manera casi religiosa y en menor grado civil que se basa en los ciclos de vida derivados de los momentos agrícolas y pesqueros, así como también de casi todas las festividades religiosas católicas, en particular, con sus prohibiciones y permisiones que generaron el clásico menú de la semana campechana que describiremos a detalle más adelante en el desarrollo de nuestro escrito.

Esta forma de ser del menú de los campechanos claramente se vincula con el esquema anterior, dejando entrever que la gastronomía está inscrita en una diversidad de ciclos de vida del ser humano.

Es por ello que la culinaria campechana tiene una personalidad muy especial y bien definida, aunque para algunos resulte un tanto desconocida e inclusive llegue a confundirse con la gastronomía de nuestro estado vecino de Yucatán, porque compartimos bases culinarias heredadas de nuestros ancestros los mayas. Sin embargo, al arribo de los españoles, la variada alimentación de los oriundos peninsulares se vio enriquecida, aún más, con la llegada de los productos del viejo mundo e inclusive del lejano oriente. Es bien sabido que la historia de nuestro estado cuenta con un lapso peculiar de la piratería durante el periodo colonial, lo cual también confirió innovaciones culinarias a la gastronomía campechana. Por esta razón se afirma que en todo el territorio campechano se come espléndidamente.

No obstante la diversidad de culturas que coexistieron y que han definido la actual gastronomía campechana, y de las diferentes regiones del país, la sagrada trilogía de los alimentos<sup>2</sup> del mexicano sigue viva y se degusta casi a diario en la casa de todos los campechanos, sin importar la zona del Estado en la que se viva, lo que le otorga su representación popular. La cocina campechana tiene cierta complejidad y al mismo tiempo sencillez. Su tradición es histórica a través de todas las épocas que ha vivido nuestro pueblo, desde los anales mayas, la etapa colonial, hasta la introducción de las influencias culinarias árabes, negras, chinas y caribeñas, lo que la han conformado como una comida de fusión que al mismo tiempo, logró consolidar su propia identidad. Por lo tanto, nombrar a nuestra cocina campechana como patrimonio gastronómico es un reconocimiento muy merecido que tendrá repercusiones en los atractivos turísticos de nuestra región, pues la misma no sólo es el conjunto del acervo culinario heredado de los mayas. No sólo se come pan de cazón, ni todos los días consumimos las delicias regalos del mar, nuestra cocina está llena de una gran diversidad de recetas que pudieran parecer un tanto desconocidas, por no ser de nuestras tierras, sino por la técnica que su elaboración conlleva, lo cual ha hecho que esas delicias hasta cierto punto sean exclusivas de pocas familias y de los recetarios antiguos de las abuelas y tías. Galardonar a la culinaria campechana es muy importante para reivindicar nuestra identidad, pero sobre todo por la variedad y la riqueza de una gastronomía que por las diferentes regiones, tiene un lugar muy especial en el ámbito nacional. Este reconocimiento es la oportunidad para difundirla y dar a conocer su verdadera esencia en el extenso menú que abarca desde

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, S.C. 2011. LA COCINA DEL PUEBLO MEXICANO. TRADICIÓN ANCESTRAL, CULTURA Y VIGENCIA. México. Solar, Servicios Editoriales.

<sup>3</sup> Ibidem.

mariscos, carnes, verduras exóticas que se emplean en la preparación de muchos platillos, ejemplo de ella son: las hojas de chaya, cuyo uso puede emplearse en la elaboración de una crema, una deliciosa agua de piña o simplemente para envolver unos sabrosos tamales.

En este tenor la cocina campechana comparte con la culinaria nacional tres rangos esenciales que le confieren el aspecto de Patrimonio Cultural Inmaterial<sup>4</sup> de la humanidad:

a) **Es una cocina histórica:** que evolucionó y se perfeccionó a la llegada de los españoles pero que jamás perdió la usanza en técnicas e ingredientes de la región del mayab. Se adaptó, sobrevivió hasta nuestros días y sigue heredándonos de generación en generación.

b) **Tiene un carácter popular:** conferido por la mezcla de los nuevos ingredientes traídos por la conquista, mejorando nuevos platillos en los que resaltan por lo menos alguno de los tres principales alimentos de la gastronomía prehispánica y tal vez alguno de los regalos culinarios de México al mundo y que se adaptaron e incorporaron, así como las técnicas y los utensilios que trajó la conquista y las épocas subsecuentes.

c) **Se gestó en el seno de la tradición religiosa mesoamericana:** de profundas raíces mayas, que nos muestra el simbolismo y lo ceremonial con la cual se generó. Ejemplo palpable es la tradición del día de muertos, en nuestro estado es aún más tangible en la festividad del Hanal Pixán en Pomuch, en la cual se muestra claramente el sincretismo religioso de la época prehispánica y el de la propia cristiana que se enriquece con la degustación de los especiales pibipollos y panes de Pomuch, por citar alguna festividad en especial.

La gastronomía incluye, además, el momento de elaboración como una rica manifestación de los sentimientos y costumbres de nuestros pueblos, lo cual le confiere a la misma un carácter cultural. Porque, hay que decirlo, no es lo mismo

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> El "Hanal pixán", o comida de las ánimas, es una tradición del pueblo maya que se lleva al cabo para recordar de una manera especial a los amigos y parientes que se adelantaron en el viaje eterno. Es un acontecimiento especial para los deudos de los difuntos, pues saben que, en estos días, del 31 de octubre al 2 de noviembre, las ánimas "reciben permiso" para visitar a sus familiares. El primer día se dedica a los niños y le llaman U HANAL PALAL. El segundo día, 1 de noviembre, está dedicado a los adultos muertos y le llaman U HANAL NUCUCH UINICOOB, y el tercer día es el U HANAL PIXANOOB llamado en algunos lugares "misa pixán" porque ese día se aplica una misa dedicada a las ánimas, por lo general en el cementerio de la población.

<sup>6</sup> La localidad de Pomuch está situado en el Municipio de Hecelchakán (en el Estado de Campeche).

alimentarse que cocinar, pues mientras el primero es el acto biológico que responde a la necesidad que tiene el cuerpo de adquirir nutrientes, el segundo, es un acto plenamente cultural que da vida y conforma la identidad de un pueblo y de su patrimonio gastronómico. Entendamos por "patrimonio gastronómico" como un arte dinámico que se determina por factores geográficos como: el clima, los tipos de suelo; invasiones históricas, colonizaciones e inmigraciones que han contribuido con sus costumbres y alimentos a la cocina de los pueblos<sup>7</sup>. Justamente, para conocer un pueblo es preciso conocer su memoria y su cultura.

¿Por qué nombrar la cocina campechana patrimonio del estado?

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural e inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad, continuidad y contribuyendo a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. De acuerdo con la misma fuente, el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en los "usos sociales, rituales y actos festivos (en los cuales quedan clasificadas las tradiciones culinarias)" (UNESCO, 2010). Barceló (2007), agrega también que en el concepto "patrimonio gastronómico" se debe considerar un bien patrimonial consumible, destinado a satisfacer una necesidad. De esta forma, el concepto de patrimonio alimentario se enriquece, ya que implica una cultura de la alimentación que incluye los sistemas agroalimentarios, productos de la tierra, cocinas regionales, o tradicionales, gastronomía, producción de alimentos, técnicas agrícolas, culinarias, dietas, valorización de alimentos tradicionales, microambientes sistemas y sensibilidades. Tanto para esta autora como para fines de esta investigación, se asume que "en México se ha reinventado el patrimonio alimentario bajo el nombre de gastronomía" [...].

La gastronomía que ha surgido en nuestro estado es el conjunto articulado de los encuentros culturales maya y español específicamente, a lo largo de la evolución histórica del mismo, que han forjado la identidad tan peculiar del comer de los

campechanos. La comida local que se caracteriza por su refinamiento, diversidad en sus ingredientes y técnicas en su elaboración, logró adquirir y adaptar de lo nuevo lo mejor. La culinaria prehispánica halló en los ingredientes traídos del viejo mundo su incorporación a la cocina local y perfeccionó esquemas protocolarios en las formas de comer y creó la cocina actual del estado. Pudiésemos hablar también de la influencia de los ingredientes nativos de la península o de México en general a la gastronomía del mundo, pero ese tema nos llevaría a otra investigación.

### Bibliografía.

-Good Eshelman Catharine, et. Al. 2011. COMIDA, CULTURA Y MODERNIDAD EN MÉXICO. PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS. México. Ed. Del Lirio S.A. de C.V.

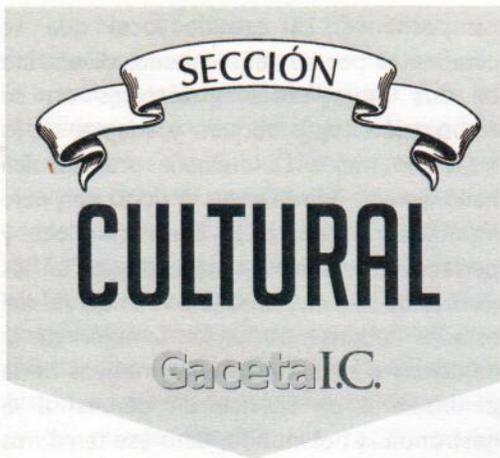
-Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, S.C. 2011. LA COCINA DEL PUEBLO MEXICANO. TRADICIÓN ANCESTRAL, CULTURA Y VIGENCIA. México. Solar, Servicios Editoriales.

-Romero Contreras A.T. et. al 2010. FORMACIÓN DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO DEL VALLE DE TOLUCA, MÉXICO. México. CIENCIA ergo sum, Vol. 17-3.



<sup>7</sup>Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, S.C. 2011. LA COCINA DEL PUEBLO MEXICANO. TRADICIÓN ANCESTRAL, CULTURA Y VIGENCIA. México. Solar, Servicios Editoriales.

<sup>8</sup>Romero Contreras A.T. et. al 2010. FORMACIÓN DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO DEL VALLE DE TOLUCA, MÉXICO. México. CIENCIA ergo sum, Vol. 17-3.



# SAN FRANCISCO DE CAMPECHE: AYER, HOY Y SIEMPRE...



L.H. Omar Yair  
Barragán Arroyo.

Colaborador de la Dirección de  
Investigaciones Históricas y Sociales del I.C.

Hablar de nuestra ciudad es como abrir una caja de Pandora: sorpresas, sueños, vivencias que para algunas personas son recuerdos y para las nuevas generaciones un lugar lleno de historias; este es Campeche, el lugar que nos ha tocado vivir.

La ciudad de Campeche a principios del siglo XIX aún mantenía su sello colonial; si nos remontamos al momento de la

fundación de la villa, resulta que tanto los inmuebles que se edificaron como la traza que se siguió son reproducciones de muchas ciudades de la corona española. Las calles, casas, iglesias son ejemplo de que en algún momento de nuestra historia pertenecemos a la monarquía. El trazo de la población, correspondiente al actual centro de la ciudad, es un ejemplo de urbanismo en el mundo, una ciudad perfectamente planeada, una ciudad en que las casas, edificios públicos y religiosos se organizaron para formar la gran unidad arquitectónica que gozaba y que hoy conserva el título de Patrimonio.

Al poco tiempo de la fundación, los ataques piráticos hicieron presa a la villa, hecho que llevó a amurallarla, así los lienzos servirían para defender a los habitantes de los hombres que venían del mar; sin embargo, la demora en la construcción sólo sirvió para acentuar las diferencias sociales que se gestaban entre la población, pues existían los habitantes de *intramuros* y *extramuros*. Aunque el objetivo de su construcción fue defenderlos de los ataques piratas, con el paso del tiempo los protegieron de las luchas interna contra el vecino estado de Yucatán y contra las invasiones extranjeras.

Dentro de esta ciudad amurallada que lleva impresa historias de piratas existe un lugar que sirvió y sirve como referencia para todos los naturales de este terruño: La plaza de armas o plaza de la independencia, mejor conocida por todos como el parque principal.

Existen referencias de finales de 1540 sobre el establecimiento de lo que hoy conforma la Plaza Principal, era un espacio vacío que ocupaba el sitio central. Mientras la población se empezaba a organizar tomando como eje la plaza, comenzaron a aparecer los edificios reales, la audiencia, la alhóndiga y la cárcel, eran de un sólo piso, con anchos muros de mampostería con interiores de techos altos, cubiertos con rollizos, vanos de acceso enmarcados con jambas y dinteles de cantera labrada.

Así permaneció hasta 1777 cuando se otorga a la Villa de San Francisco de Campeche el título de Ciudad, y con una actividad comercial en auge los edificios se sustituyeron por casas particulares.

De esta manera los campechanos asentados en el primer cuadro de la ciudad contribuyeron en la modificación de la fisonomía al incorporar elementos decorativos a las casas que desde su origen habían sido sencillas y con apariencia militar.

La plaza conservó esta estructura hasta 1663; sin embargo en un plano del Ing. Jaime Frank levantado en 1690 se observa la Plaza con una picota y un pozo. Este punto de la ciudad

es considerado el eje en el desarrollo del resto de la misma. Un cuadro perfecto, el cual, con el paso del tiempo se fue rodeando de nuestra historia.

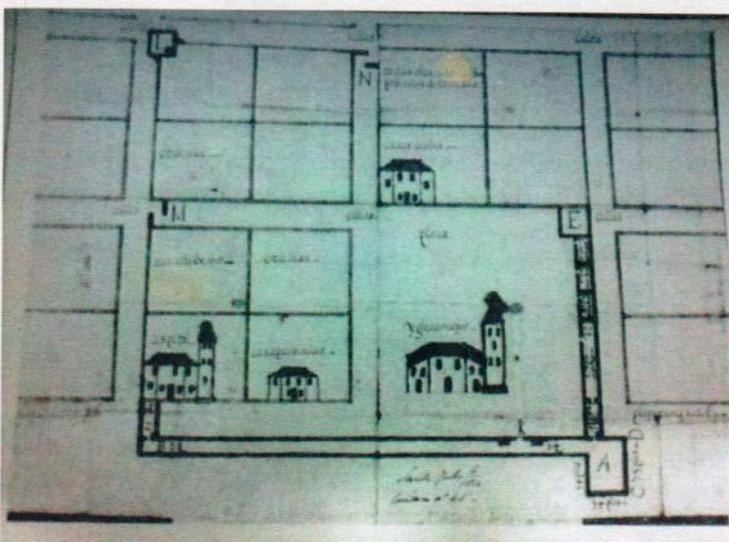
En el lado sureste de la plaza, la imponente catedral dedicada a Nuestra Señora de la Concepción sobresalen sus dos torres campanarios que sirvieron de inspiración a José Narváez para describir y plasmar en sus notas musicales la tierra donde nacimos.

De lado izquierdo de la iglesia la casa de conocidos campechanos como los Llovera y los Sélem.

Por otro lado, sobre la calle 8 y ocupando toda la cuadra y a espaldas del antiguo paso de ronda del Baluarte de la Soledad, alguna vez se encontró el majestuoso Palacio de Gobierno con sus arcos de medio punto colocados simétricamente tanto en la planta baja como en el segundo piso. En este edificio se escribieron páginas de nuestra historia, la Colonia, la Independencia, la Reforma, los gobiernos conservadores y liberales y los movimientos revolucionarios que marcaron una nueva sociedad.

Del lado noroeste se encontraba la casa de don Santiago Méndez, brillante político campechano y abuelo de otro hijo ilustre de esta ciudad don Justo Sierra Méndez; quien vivió solo los primeros años de su vida en ese edificio.

Contiguo a este inmueble estaba la panadería "La imperial" de la familia Romero, la cual se caracterizaba por la elaboración tradicional del pan y demás productos.



Junto a este edificio, aún se conserva una preciosa casona típica de la arquitectura colonial y que el día de hoy sirve como museo ambientada con muebles de la época virreinal de Campeche; nos referimos por supuesto a la Casa No. 6.

En la misma cuadra tenemos en la esquina de la calle 10 con 57 la casa comercial "El puerto de Cantón" de don José Ham, inmigrante chino que sentó sus reales en esta apacible ciudad.

Para cerrar el cuadro tenemos una hilera de sencillas casas pertenecientes a la familia Mac Gregor y la familia Preciat Baranda, que posteriormente se convirtió en la Lonja Campechana que en palabras de Desiré Charnay en su visita en 1866: "la lonja es un establecimiento muy bien atendido, con una sala inmensa, y es el lugar al que llegan los viajeros. El fundador fue Betancurt". Hacia 1914, la Lonja se convirtió en Cine Palacio. Se han identificado otros usos como lo fue un salón popular y una sociedad llamada "Gabino"; de este conjunto sobresalía una casa muy particular por su arquitectura morisca de la cual era propietario Bartolomé Borreyro, y decir sobresalía, no es en sentido figurado sino literal, ya que la arquería de esta casa por una extraña razón estaba desalineada con el resto y ocupaba una parte de la calle.

Este era el primer cuadro de la ciudad donde se conjugó el poder político, religioso y civil. Este conjunto que para muchos sería inmutable, se iría transformando poco a poco con el paso de los años.

Durante el siglo XIX el primer cuadro sufrió una serie de transformaciones, las casas ubicadas cerca de la plaza principal sacrificaron su longitud y altura para adaptarse a las nuevas proporciones y ritmos de sus espacios. Las puertas y ventanas de herrería mostraron la riqueza de sus propietarios, complicando cada vez más los diseños, surgieron también las llamadas casa de altos y bajos en las que habitaron los ricos

comerciantes, empleando la planta baja para su negocio y la alta como casa habitación.

Los cambios más significativos que hubieron fueron con referencia a la plaza principal, estos dependieron de las ideas del gobernador en turno.

Con motivo de la Constitución de Cádiz en 1812, Fernando VII decretó que a las Plazas de todos los pueblos españoles se le denominara "Plaza de la Constitución", y Campeche no se resistió a tal medida, así nuestra Plaza fue de la Constitución, simultáneamente el ayuntamiento mandó a destruir la Picota. Dos años más tarde, el mismo rey declaró nula esta constitución, por lo que se mandó a retirar la placa, volviéndose a colocar en 1820 por decreto del mismo monarca. En 1829 se mandó a quitar de nuevo esta placa por orden del presidente Guadalupe Victoria y quedó como "Plaza de la Independencia", para conmemorar la separación de México del dominio español.

El año de 1857 es un hito para la historia de Campeche pues un grupo de jóvenes liberales, Pablo García, Tomás Aznar Barbachano, etc, se levantaron contra el gobierno con el anhelo de liberar la ciudad de Campeche del distrito de Yucatán, para lograr más adelante la creación de un estado más de la república. De este acontecimiento, se puede comentar, que la plaza de la vieja ciudad fue testigo de la guerrilla encabezada por García quien al triunfo del movimiento fue nombrado gobernador de Campeche.

En 1858 ya apaciguado el movimiento de independencia de Campeche, Pablo García diseñó un bonito jardín y mandó a enjear el parque. Cabe destacar que las rejas fueron elaboradas en los talleres de fundición "La Aurora" ubicadas en el barrio de San Román, en cambio las puertas fueron diseñadas por el campechano Manuel Rojas y se mandaron a realizar a Nueva York, de esta manera se cambió la fisonomía de este espacio y se convirtió para

los lugareños en una opción para su esparcimiento.

En 1873 la plaza pasó al resguardo del Ayuntamiento y con el objetivo de mejorarla mandó a colocar pisos de mármol y al centro una fuente con algunas esculturas, las cuales se mantendrían ahí por un buen tiempo.

El 17 de marzo de 1906 un inusitado regocijo se manifestó en la ciudad y la plaza fue mudo testigo de este acontecimiento. El hijo pródigo regresaba a su tierra natal, 49 años después, convertido en una gloria en las letras mexicanas con el cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra Méndez volvía a Campeche. El acontecimiento fue documentado por los periódicos locales.

Desde la estación del ferrocarril hasta la plaza principal un nutrido cordón de gente esperaba el paso del ministro, y de la plaza a la casa del Sr. Miguel Lanz donde se hospedaría el ilustre visitante, formaron una valla todos los alumnos de las escuelas de la población, portando hermosos ramos de flores.

"El tranvía se detuvo al costado de la catedral, precisamente frente a la puerta de la farmacia Lanz. Descendió el ministro, alto, grueso, de porte recto y elegante, de bigotes y barba y cabellos blancos. A su lado iban Tomás Aznar Barbachano gobernador del estado y el diputado Miguel Lanz, poetas y literatos campechanos. Al descender del tranvía levantó la vista y contempló las torres de catedral y luego dirigió la vista al parque. Mudo, como en éxtasis recorría con la mirada la plaza... se orientaba. De pronto, sin atender las indicaciones del gobernador





y de su consuegro Lanz, con paso ágil, y decidido penetró al parque y llegó al extremo de la plaza y parándose de golpe exclamó: ¡esa es la casa donde nací, en aquel balcón volaba mi papagayo! Y brillaban en sus ojos lágrimas... lágrimas de emoción, tal vez de alegría al recordar su niñez".

Escasos eran este tipo de acontecimientos que rompían la tranquilidad y cotidianidad que caracterizaban nuestra ciudad, así los campechanos esperaban otro acto que congregara a la población entorno a la plaza.

Sería en el año de 1914 cuando el Gral. Manuel Rivera cambiara la fisonomía del parque, al construir un kiosco, estructuras muy comunes en la época, ocupando el lugar de la fuente y retirando las rejas con lo que dejaba un espacio más abierto.

Los domingos en la noche el paseo obligado era ir al parque a escuchar la música de la Banda del Estado. Y aunque la plaza era para toda la población, ésta no dejó de significar la rígida estructuración de las clases sociales existentes en aquella época, el círculo mayor era frecuentado por los pobladores más humildes; al medio acudían los maestros de talleres (carpinteros, sastres, herreros) y profesionistas; por último el círculo central reservado para la élite, comerciantes y hacendados.

Y así corrían los años en esta apacible ciudad, disfrutando de una vida y un paisaje como pocos en el mundo. Las preocupaciones de los gobernantes giraron en torno a la satisfacción de las demandas sociales de la población por lo que el centro de la ciudad continuó con la misma apariencia de los años anteriores, con las mismas características en casas y comercios; salvo algunas obras que rompían con esta tranquilidad, como las mejoras al Mercado 7 de agosto realizadas en 1933 por Benjamín Romero Esquivel o al Palacio de Gobierno en 1938 bajo la

administración de Eduardo Mena Córdova.

Durante el gobierno de Héctor Pérez Martínez el parque sufriría una transformación total. Se eliminó el kiosco y se construyó una fuente que resultó novedosa, al proyectar luces de colores con un sistema de gas neón; también se talaron los árboles y en los espacios se mandó a sembrar césped y plantas de ornato.

Uno de los cambios más lamentables de este primer cuadro de la ciudad sucedió en los años 60's del siglo XX al llegar a la gubernatura el Gral. José Ortiz Ávila, quien deliberadamente en pos del progreso decidió demoler el antiguo palacio de Gobierno. El palacio de Gobierno fue destruido por considerar obsoletos estos edificios que remontaban su origen a principios del siglo XVIII.

De este modo, el palacio de gobierno, la aduana, el palacio municipal y más de 200 años de historia se vinieron abajo dando lugar a una fuente de estelas mayas colocadas sobre cubos de madera de jabín, que años más tarde serían removidas y hasta la década de los 90's cuando se concedió el título de ciudad patrimonio, se mandaría a construir una réplica de una sección del antiguo palacio de gobierno que albergaría una funcional biblioteca.

De igual manera, y con la idea de alinear la calle 10, el General mandó a destruir los hermosos arcos moriscos del Hotel Cuahtémoc, lugar que un día albergó a la emperatriz Carlota en su visita a Campeche, para dar paso a los arcos revolución que hasta hoy conocemos.

Y durante la administración Echeverría Castellot el parque tiene una última transformación al recuperar el viejo kiosco y sus rejas, apariencia que conserva hasta el día de hoy.

Así fue y es nuestro centro histórico, este primer cuadro que a pesar del tiempo se

El centro histórico, se ha embellecido, la arquitectura adquirió una personalidad propia. Y es precisamente la calle 59 la que ha adquirido relevancia en el ámbito social y cultural de la ciudad. De singular importancia esta calle divide en dos el centro y abre la puerta de mar y la puerta de tierra. Es en esta arteria que se encuentran algunos edificios representativos de la Colonia.

Uno de ellos es la casa de Teniente del Rey construida a fines del siglo XVIII, que a lo largo del siglo XIX se remodeló su aspecto original, cumpliendo con las funciones asignadas en cada tiempo, así fue casa de tenientes del Rey, para después ser vecindad, bodega de granos, museo regional y actualmente sede del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Otro edificio emblemático es la iglesia de San Francisquito, nombrada así, porque la construcción estuvo a cargo de la orden franciscana y para diferenciarlo del antiguo convento situado en el barrio de San Francisco, aunque en realidad tanto el templo como el convento ubicado sobre la calle 12 estaban dedicados a San Roque.

Lo más relevante del sitio son sus retablos recientemente restaurados que dejan al descubierto una verdadera joya de arte sacro virreinal

No podemos dejar de hablar de otro inmueble, que con el paso de los siglos se convirtió en símbolo de educación e identidad para la mayoría de los campechanos, nos referimos al Instituto Campechano.

Este centro educativo de gran relevancia para la ciudad, fue el primero en abrir sus puertas a la juventud para formar a ilustres y notables hombres de futuro, de sus aulas destacaron: Pablo García y Tomás Aznar Barbachano, precursores para el reconocimiento de Campeche como Estado, Ermilo Sandoval, María Lavallo Urbina, Joaquín Clausell, José Vasconcelos, entre otros. Y así numerosas generaciones han pasado por sus pasillos, al igual que sus numerosas leyendas de frailes aparecidos como la leyenda del hermano Sebastián, experiencias todas que han contribuido a forjar la gloria de esta vetusta institución.

Otro edificio importante en la ciudad es el Palacio Municipal construido en 1846 para albergar la Casa de Beneficencia Pública. Su fundador y director fue el Pbro. D. Vicente Méndez. A la muerte de éste, el edificio fue abandonado hasta que en 1892 fue ocupado como Cuartel Militar. El 13 de febrero de 1989 la Secretaría de la Defensa Nacional entregó el inmueble al gobierno estatal. El nuevo Palacio Municipal fue inaugurado por la tarde del día 4 de octubre de 1989. En la actualidad se encuentra en muy buen estado, debido a la

restauración que se hizo al convertirlo en la sede del Ayuntamiento de Campeche.

Del lado suroeste del recinto amurallado encontramos otro edificio de gran importancia histórica, conocido como el Hospicio, la famosa ex cárcel de la calle 63. Construido en 1804, fue en un principio una escuela llamada "Misericordia" y en 1845 pasó a ser el reclusorio de la ciudad para adquirir la apariencia que actualmente conserva.

Funcionó como prisión hasta el año de 1983, y desde 1990 cobija los anales del Municipio de Campeche, con un acervo documental importante para nuestra historia, el archivo municipal. Este es un lugar del que se desprenden innumerables relatos de personas que vieron pasar días y noches con la esperanza de recuperar la libertad, o aquellos que pasaron sólo una noche por alguna falta cometida.

Cercano a este inmueble fue curioso encontrar en pleno recinto histórico una zona de tolerancia que ocupaba las calles 16 y 18 entre 61 y 67; o como lo rememora Don Enrique Escalante, antiguo cronista, "la calle de las bocas pintadas" lugar donde las mujeres ejercían el oficio más antiguo del mundo. Las familias que habitaban las calles de esta zona se acostumbraron al bullicio y frente a sus puertas veían pasar a comerciantes, marinos, pescadores, profesionistas, estudiantes en busca de las mujeres que vendían placer. Nombres como Marcelina, clavel, "la güera", "la milusos", "la jimba", "la tacón alto", "la jarocho", "la turca", se perdían en la penumbra de la muralla para sucumbir a lo prohibido.

Un sitio de esparcimiento para la sociedad campechana fue el Teatro de la Ciudad Francisco de Paula Toro, construido entre 1832 y 1834. El diseño del edificio, conocido en aquel entonces como Coliseo, estuvo a cargo del arquitecto francés Teodoro Journot. Y sirvió como escenario para zarzuelas, obras teatrales, bailes de

carnaval y otras actividades que conjugaron las artes y la cultura para el agrado de los campechanos.

Este fue un Campeche tranquilo, sin prisas, sin agitaciones, un Campeche en el que todos se conocían y todos se saludaban.

Como olvidar esos días de carnaval cuando la población se dirigía al centro de la ciudad para divertirse y disfrutar de la creatividad y jocosidad de los campechanos que gustan de participar de esta festividad. De esta misma manera desfiles cívicos y deportivos, para conmemorar o vitorear los héroes nacionales y locales, sin olvidar las festividades religiosas, parte importante de nuestras tradiciones.

Campeche es un lugar lleno de tradiciones y la plaza ha permanecido inmutable ante dichas celebraciones.

Este patrimonio que afortunadamente hemos conservado nos mereció ser nombrados el día 1 de diciembre de 1999: Patrimonio Cultural de la Humanidad, con ello las instituciones de gobierno y la ciudadanía en general se han preocupado de seguir conservando estos bienes heredados del periodo colonial.

Este era nuestro Campeche, lugar de historia que ha dado paso a la modernidad. Lo ideal sería que las nuevas generaciones inculcaran en los niños y los jóvenes el deseo de conocer el pasado de su tierra.

Entonces no habría nada más reconfortante que jugar con el tiempo y los recuerdos que permanecen aquí dormidos entre las murallas y que forman parte de las memorias perdidas de nuestra querida ciudad.



## Bibliografía

LEAL Sosa, Jacqueline. (2003). "La Plaza como eje rector de la vida en Campeche", CONACULTA-INAH. Campeche, México. 185 p.

GOMÉZ Montejo, Alicia Elidé. (Abril- junio, 2011). "La señora calle 59 del Centro Histórico de Campeche" en Lienzo Crónicas Municipales, Ayuntamiento de Campeche, Campeche.

SALAVARRIA Pedrero Elia Gpe. (Abril- junio, 2011). "Caminando por el Centro Histórico de Campeche" en Lienzo Crónicas Municipales, Ayuntamiento de Campeche, Campeche.

SALAVARRIA Pedrero, Elia Gpe. (Enero-Marzo, 2008). "Paisaje Ideológico del Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche" en Lienzo Crónicas Municipales, Ayuntamiento de Campeche, Campeche.

## Hemerografía.

TRIBUNA. Año XXX, 13 de Noviembre de 2005. Suplemento Dominical.

CRÓNICA. Año XIV, segunda época, 30 de Junio de 2003. Pleamar, semanario de la cultura.

" " 7 de julio de 2003.

CRÓNICA. Año XIV, segunda época, 11 de julio del 2004. Pleamar, semanario de la cultura.

CRÓNICA. Año 4, 19 de febrero de 2006. Pleamar, semanario de la cultura. No. 171.



# DESTACA ALUMNA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES.

La Br. Maya Altair Cobos Jiménez, alumna del primer semestre de la Escuela de Artes Visuales "Domingo Pérez Piña", obtuvo el primer lugar en el Concurso Nacional de Dibujo y Pintura infantil y juvenil, el pasado 25 de noviembre en las instalaciones de la COESPO (Consejo Estatal de Población).

El Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del I.C. felicitó a la alumna Maya Cobos por haber ganado el certamen; de igual forma reconoció el esfuerzo y el talento de la educando.



# ANIVERSARIO DEL HIMNO DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

Con motivo del 71 aniversario del Himno al Instituto Campechano, se presidió una ceremonia cívica en la Escuela Preparatoria "Prof. Ramón Berzunza Herrera".

Reunidos el 27 de noviembre se leyeron las efemérides del mes de noviembre y se recordó la creación de la letra del himno. Al término del evento la Lic. Patricia Acal Puga, directora de la preparatoria entregó reconocimientos a los alumnos del quinto semestre por su destacado desempeño académico.



# ENTREGAN SILLAS DE RUEDAS.

Alumnos del séptimo semestre de la Escuela de Mercadotecnia, acompañados del Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, entregaron 20 sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, como parte del proyecto *Cambiando vidas*.

El 28 de noviembre en la plaza cívica "Lic. Pablo García y Montilla", el rector expresó que es importante privilegiar los valores de la filantropía y solidaridad con el prójimo. De igual forma destacó que los alumnos no sólo se preparan y se forman profesionalmente en las aulas, también con gran sensibilidad social y humanista se desarrollan como mercadólogos, y realizan actividades emprendedoras para satisfacer necesidades de la población con carencias elementales.



# EL ORFEÓN Y LA ESTUDIANTINA OFRECEN CONCIERTO DE NAVIDAD.

El Orfeón del Instituto Campechano ofreció un concierto navideño en el teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas", el pasado 9 de diciembre. Dirigidos por el maestro de música Martín Pacheco Ochoa deleitaron a los asistentes a través de las melodías: *Cortejo de los reyes, Mundo feliz, Camino a belén, Nos galan, Gaudete, Navidad blanca, Valle de rosas, Villancicos de las campanas, El anuncio y Gloria in excelsis deo.*

Posteriormente se presentó la Estudiantina del benemérito colegio bajo la dirección del Mtro. Elvi Fonz Gálvez interpretando las canciones *El bachiller, La llorona y Voy contento.*



# FERIA DE LA PUBLICIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Alumnos del quinto semestre de la Escuela de Ciencias de la comunicación en coordinación con las autoridades educativas, organizaron una feria de publicidad con el objetivo de fortalecer la formación académica en la materia de publicidad y propaganda.

El Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano presidió la inauguración el 10 de diciembre en el claustro "Lic. Tomás Aznar Barbachano"; de igual forma extendió su felicitación por la creatividad, los deseos de superación y la capacidad emprendedora de los estudiantes.



## CURSO-TALLER PARA LOS TRABAJADORES DEL I.C.

"Tenemos que promover e impulsar la identidad y pertenencia del Instituto Campechano en sus áreas", expresó el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, durante la clausura del curso-taller *Sentido de pertenencia e imagen corporativa del Instituto Campechano, el ser y hacer del trabajo institucional*.

Congregados el 14 de diciembre en el aula "Prof. José Candelario Maldonado Chan, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, acompañado de autoridades educativas, indicó que se tiene que rescatar la visión académica que es el sentido y la razón de ser del Instituto Campechano; de igual forma mencionó que los propósitos institucionales deben ser recobrados al igual que sus objetivos de manera paulatina, teniendo como eje central a los alumnos.

El curso-taller fue impartido por la Mtra. Alma Delia Sánchez Euán quien a lo largo de 15 horas de sesiones, proporcionó la didáctica, el contenido y los argumentos suficientes para el aprendizaje de los participantes.

Durante la semana se construyeron estrategias que permitirán consolidar la imagen y reputación como persona y colaborador del Instituto Campechano.

El evento finalizó con la entrega de constancias a 28 trabajadores del benemérito colegio, de manos de autoridades institucionales.



## POSADA NAVIDEÑA.

El 18 de diciembre la rectoría y el sindicato del Instituto Campechano organizaron un convivio navideño para todos los trabajadores del benemérito colegio, en el salón social del magisterio.

Durante el evento el Mtro. José Joaquín Uc Valencia rector del benemérito colegio expresó un mensaje de felicitación a todo el personal de la institución, exhortándolos a que valoren esta época de paz, armonía y convivencia, así como renovar los esfuerzos para el próximo año, con la consigna de trabajar en equipo al servicio de la educación.

Por su parte, el ing. Elías Alfonso Huichín Xool, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Académicos, Administrativos y Manuales agradeció el respaldo del rector por favorecer las demandas sociales de los agremiados; de igual forma concluyó deseando una feliz navidad y próspero año nuevo a los trabajadores del benemérito colegio.



## NUEVO NOMBRAMIENTO EN LA ESCUELA DE TURISMO.

El 18 de diciembre el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del benemérito colegio, acompañado de la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general, entregó a la Lic. Fanny Lucía Mis Chuc su nombramiento como nueva directora de la Escuela de Turismo del Instituto Campechano.

La Lic. Fanny Mis cuenta con 23 años de labores docentes, ha sido presidenta de las academias de turismo, sociales, ciencias exactas y administrativas.

Posteriormente se reconoció su invaluable trabajo al servicio de la Escuela de Turismo al Mtro. Eduardo Aguilar Pérez, quien por más de 29 años se desempeñó como director del colegio.



# FINALIZA DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Con el objetivo de proporcionar las bases teóricas y metodológicas a los profesores de tiempo completo y docentes en general, el Instituto Campechano, a través de la Dirección de Investigación Educativa realizó en la sala de usos múltiples un diplomado que tuvo la duración de casi un año. El diplomado en *Investigación educativa* se desarrolló en dos etapas: la primera comprende de junio a noviembre de 2013 y la segunda se realizó de enero a junio de 2014.

Cabe mencionar que la segunda etapa del diplomado consistió en el desarrollo de proyectos elaborados durante la etapa de formación, en el que concluyeron: la Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar, la Mtra. María Enock Sánchez Aguilar, la Mtra. Cecilia Teresa Ocampo García, la Mtra. María Gabriela Chérrez Sánchez, la LEP Leydi Margarita López Sonda y la Psic. Beatriz Guadalupe Pérez Canul, quienes obtuvieron su diploma que acredita su aportación.



## CARRERA NAVIDEÑA.

Con el objetivo de promover las tradiciones navideñas, el deporte y la actividad física, la Dirección de Actividades Recreativas y Deportivas en coordinación con el (SUTAAMIC) Sindicato Único de Trabajadores Administrativos Académicos y Manuales del Instituto Campechano, organizaron una carrera de atletismo el 18 de diciembre en las instalaciones deportivas del centro cultural de la Universidad Autónoma de Campeche.

A la actividad deportiva participaron trabajadores del Instituto Campechano en las categorías de la rama varonil, la femenil relevo master y la femenil relevo libre.



## DOCENTES OBTIENEN EL GRADO DE MAESTROS.

Después de haber sustentado su examen profesional y demostrar ante los sinodales tener el conocimiento necesario, estos son los docentes que obtuvieron el grado de maestros en Pedagogía en el mes de enero:

Fecha: 14 de enero de 2015.

Alumnos: María Enoc Sánchez Aguilar y Candelario Pérez Madero.

Tesis: *Estrategias didácticas docentes para el mejoramiento de las habilidades en comprensión lectora.*

Grado obtenido: Maestros en Pedagogía.



## NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN EL I.C.

El pasado 16 de enero en una ceremonia celebrada en la sala de cómputo de la Escuela de Trabajo Social, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia rector del Instituto Campechano, acompañado del Consejo Superior, entregó dos nombramientos con el objetivo de fortalecer los programas educativos del Instituto Campechano.

El rector designó a la Lic. María Guadalupe Jaimez Rodríguez, directora de la Escuela de Trabajo Social, y a la Mtra. Marlene Guadalupe Cámara Góngora directora de Superación Académica e Intercambio Interinstitucional.



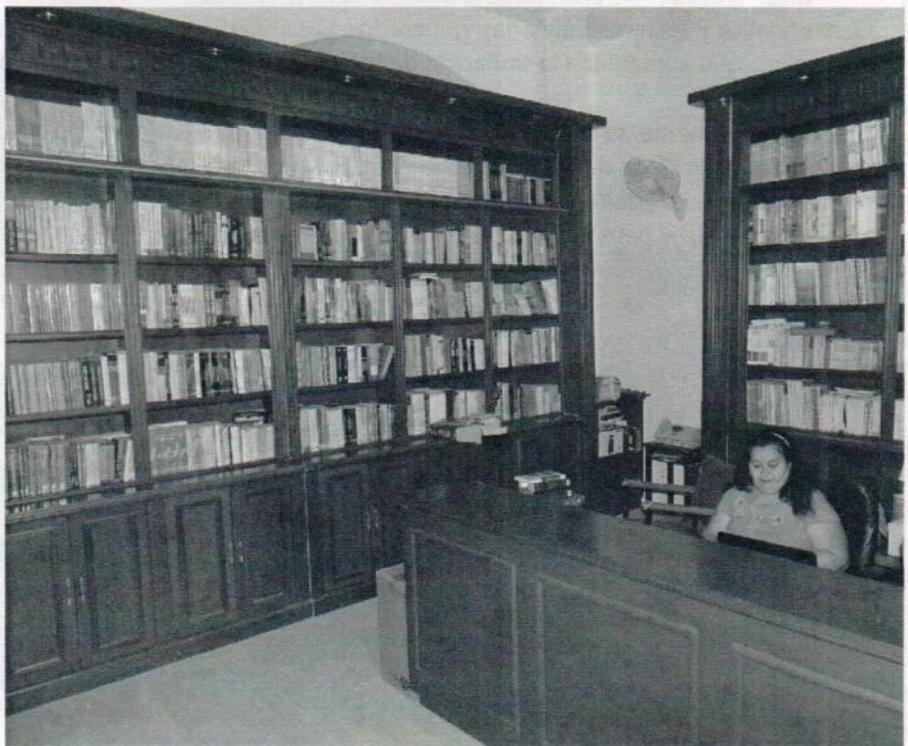
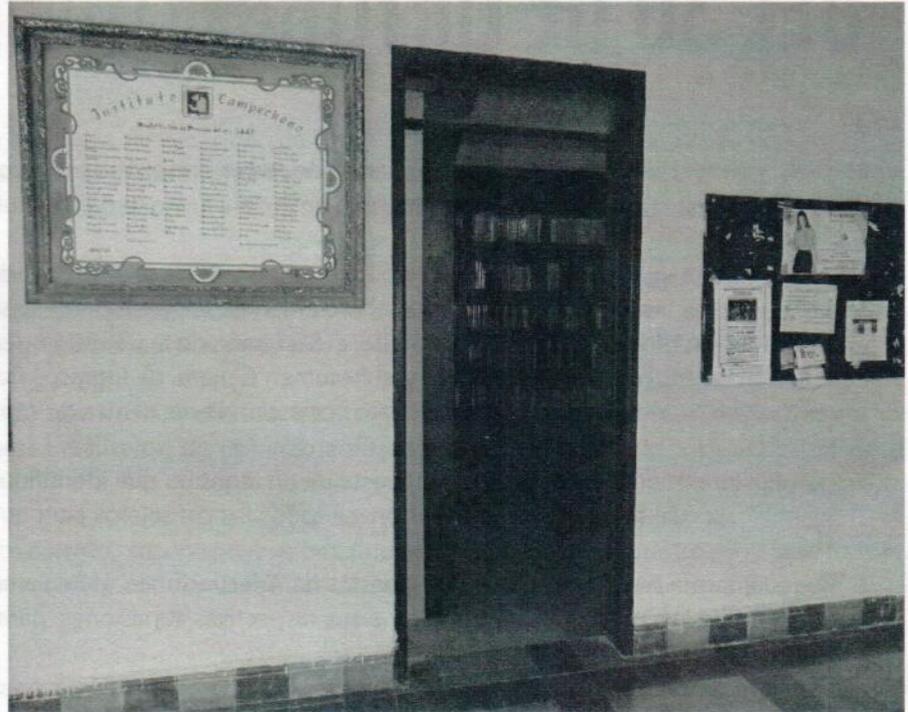
# NUEVAS INSTALACIONES DE LA LIBRERÍA DEL I.C.

Con el objetivo de brindarle un mejor servicio a la comunidad estudiantil, se instaló la librería del benemérito colegio en el interior del edificio central, a un lado de la plaza cívica "Lic. Pablo García y Montilla" del Instituto Campechano, para ofrecer importantes alternativas y opciones para alumnos, docentes y público en general.

Julia Esther González Díaz, jefa del departamento de librería del benemérito colegio, indicó que entre las promociones se ofrece el 10% de descuento a estudiantes con credencial y el 20% a maestros y empleados de la institución. De igual forma, la librería tiene una extensa gama de bibliografías de interés general, ficción, género de novela, ciencia, derecho, trabajo social, turismo, y en las materias que cursan los estudiantes de nivel preparatoria y superior.

Actualmente la librería cuenta con un extenso catálogo que contempla a importantes editoriales: Fondo de Cultura Económica, Trillas, Porrúa, McGraw-Hill, Ediciones Leyenda, Larousse, Patria, Carza, Era, entre otras.

Cabe señalar que en el próximo mes de febrero se adquirirá un acervo bibliográfico que tendrá la prioridad de satisfacer la demanda del próximo semestre de nivel preparatoria.



# SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE.



El Mtro. José Joaquín Uc Valencia, en su calidad de rector presidió la sesión ordinaria del Consejo Superior el pasado 30 de octubre realizada en la Sala Rectoral del Instituto Campechano.

La Lic. Ariadna Villarino Cervera procedió al desahogo de los asuntos pendientes de las comisiones permanentes. Seguidamente se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Revalidación de Estudios, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de Trámite, el Dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y el Resumen General de Ingresos del mes de septiembre, Concentrado de Ingresos por concepto correspondiente al mes de septiembre de 2014.

Posteriormente se plantea la propuesta de un logotipo que identifique a la librería del Instituto Campechano, la cual se enviará a la comisión y a todos los consejeros para que hagan sus observaciones.

De igual forma serán enviadas las propuestas de Adecuaciones al Reglamento de la Sala de Cómputo y la de la Apertura de un Diplomado en Informática a sus respectivas comisiones para su análisis y dictamen correspondiente.

Durante la sesión se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales, con el asunto, Apertura de la Especialidad Administración Gastronómica y Técnicas Culinarias, generación 2014-2015. Que a la letra dice: "Después de efectuarse el análisis de la propuesta, para la apertura de la especialidad Administración Gastronómica y Técnicas Culinarias, generación 2014-2015; consideramos factible la apertura de dicha especialidad ya que aumentaría la titulación de los egresados y generaría ingresos adicionales a la Institución".

Finalmente, se realizó la toma de protesta del Lic. Juan Antonio Acuña Pereyra, del Lic. Juan Erasmo Tejeda Estrella, y del Lic. José de la Luz Canché Pech. El Mtro. José Joaquín Uc Valencia expresó "protestan observar las leyes de la nación y del Estado, la ley orgánica del Benemérito Instituto Campechano, sus reglamentos correspondientes y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director de Actividades Deportivas y Recreativas, Director de Jurídico y Director Interino de Planeación respectivamente de nuestra Benemérita Institución". ¡Si, protestamos! respondieron. "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Instituto Campechano se lo demanden"; concluyó.



# LABOR ALTRUISTA EN LA ESCUELA DE MERCADOTECNIA

PROMOCIÓN  
Y DIFUSIÓN

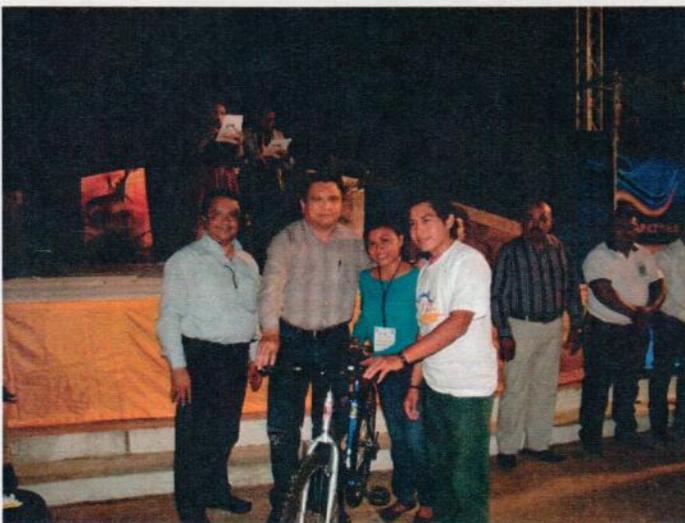
Como parte del objetivo social que persigue la materia de Desarrollo de Emprendedores, los alumnos del séptimo semestre de la licenciatura en Mercadotecnia del campus Hecelchakan, organizaron actividades de recolección de fondos para donar bicicletas a los estudiantes de escasos recursos que cursan el nivel medio superior en las comunidades aledañas al municipio.

Reunidos el 5 de diciembre en el parque Bicentenario del municipio de Hecelchakán, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, acompañado de estudiantes de la Escuela de Mercadotecnia, entregó 23 bicicletas a los jóvenes que fueron seleccionados a través de un estudio socioeconómico.

Durante su intervención, el alumno Wilberth Canché Uc, en representación de los alumnos de la Escuela de Mercadotecnia, indicó que durante seis meses realizaron un esfuerzo entusiasta que demostró la misión de incentivar la educación de los jóvenes.

Por su parte, el rector del benemérito colegio, reconoció que los estudiantes del séptimo semestre no sólo se forman como mercadólogos, también le imprimen a su vocación una conciencia social y sentido humanístico para ayudar a las personas.

Al evento asistió el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector de Instituto Campechano; el Mtro. Juan Manuel Carrillo Aguilar, director de la Escuela de Mercadotecnia; la Mtra. Silvia Sánchez Pérez, directora general de Estudios de Posgrado e Investigación y el Lic. Rommel Alan Barrera Pérez coordinador de la Escuela de Mercadotecnia.



sección

## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

# I.C. Y EL INDECAM FIRMAN CONVENIO.



# Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

El Instituto Campechano y el instituto del deporte del estado de Campeche (INDECAM) firmaron un convenio de colaboración en materia de servicio social, prácticas profesionales y labores comunitarias, que permitirá el beneficio académico y deportivo

Reunidos el 14 de enero en la sala audiovisual de la Escuela Preparatoria "Prof. Ramón Berzuna Herrera", el Arquitecto Jorge Carlos Hurtado Montero, director del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, expresó que la importancia de este convenio radica en la oportunidad que ofrecerá a los alumnos para que puedan desarrollar sus habilidades, a través de las prácticas profesionales, la administración y el amplio espectro del deporte.

Por su parte, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del benemérito colegio expresó que a través de este tipo de convenio, el deporte no solamente promueve la salud, sino que es una parte importante en la formación integral de los estudiantes. De igual forma, indicó que las actividades deportivas contribuyen a dar sentido de equipo, armonía y sana competencia entre la comunidad estudiantil.

El evento concluyó con la entrega simbólica de un par de tableros de basquetbol para el área deportiva de la Escuela Preparatoria "Profr. Ramón Berzuna Herrera".

A la firma de convenio asistió el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano; la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general; el Arquitecto Jorge Carlos Hurtado Montero, director del INDECAM; el L.E.F. José Muñoz Valdez, coordinador del Instituto del Deporte; la Lic. Patricia Acal Puga, directora de la Preparatoria Matutina y el Lic. Candelario Carrillo Pérez, director de la Preparatoria Vespertina.



# Gaceta I.C.

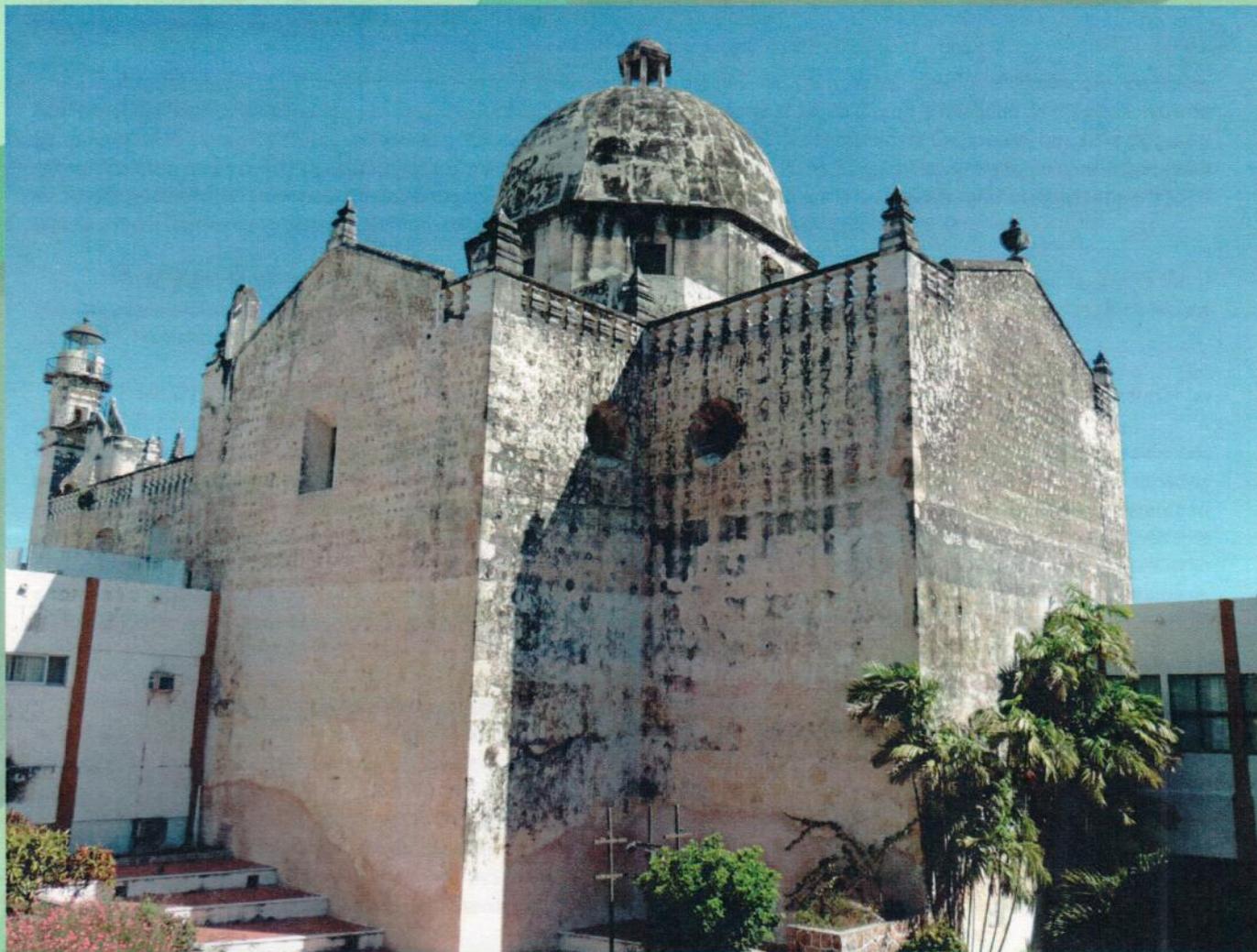
Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano



San Francisco de Campeche, Campeche, México

Enero / Febrero del 2015

Dossier 3



**LINEAMIENTOS A OBSERVAR POR EL  
PERSONAL DEL I.C. DURANTE LOS  
PROCESOS ELECTORALES.**

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Del 14 de marzo al 3 de junio del presente año, se llevarán a cabo en el estado de Campeche, campañas electorales en los niveles municipal, estatal y federal, para la elección de candidatos a cargos de elección popular, en especial la elección de Gobernador del estado de Campeche.

Por tal razón, la Consejería Jurídica del gobierno del estado de Campeche, emitió el Protocolo Electoral, Responsabilidades Administrativas y Delitos Electorales, para el proceso electoral 2014-2015, con la finalidad de proporcionar una herramienta a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública del estado de Campeche, que sirva de guía y consulta básica, para normar su actuación en el marco de los procesos electorales 2014-2015. Adicionalmente, se tuvo la presencia en nuestro instituto del Licenciado Pedro Góngora Guerrero, servidor público adscrito a la Consejería Jurídica, quien impartió una plática sobre el contenido y alcance del Protocolo Electoral, a los servidores públicos de esta institución.

En el período electoral que iniciará próximamente, los candidatos, partidos o coaliciones políticas, buscarán dar a conocer su plataforma política para el estado, en todas las materias, dentro de ellas los servicios educativos, y en todos los ámbitos y espacios, buscando entre éstos los espacios de las instituciones educativas.

El INSTITUTO CAMPECHANO" tiene como principios rectores su autonomía y la libre expresión de las ideas de todas las corrientes de pensamiento, sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante.

Para garantizar la protección de sus principios, sobre todo en períodos electorales, en que los candidatos, partidos o coaliciones políticas, con sobrada razón quieren dar a conocer sus ideas de gobierno, y en entre éstas, su política en materia de servicios educativos en el estado, en todos los ámbitos y espacios, debe tener una normatividad que regule la actuación de estos durante su estancia, si así lo solicitan. Es importante mencionar que, el instituto, de acuerdo a la naturaleza de los servicios educativos que presta a la comunidad campechana, durante el período electoral no se debe distraer de su objetivo con campañas de proselitismo electoral de candidatos en los niveles municipal, estatal y federal, de tal forma que la normatividad que se emita debe restringirse, exclusivamente, a los candidatos que participan en la elección de Gobernador del Estado, tomando en cuenta además que, éstos proyectarán una visión más global de la problemática estatal en materia educativa.

Por otra parte, toda la ciudadanía participará en estos comicios; sin embargo, tratándose de los servidores públicos, por la misma naturaleza de sus funciones, deben observar durante los períodos electorales conductas exclusivamente inherentes a sus encargos, debiendo ser imparciales, transparentes y objetivos en el desarrollo de sus actividades.

El artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los servidores públicos de los organismos a los que la Constitución otorgue autonomía, serán responsables de los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su encargo. Como sabemos, el "INSTITUTO CAMPECHANO" es un organismo autónomo de acuerdo al artículo 3º fracción VII de nuestra Carta Magna, y en este sentido, sus empleados y funcionarios (docentes, administrativos y de confianza), son servidores públicos.

Considerando que el instituto está facultado para emitir sus propios reglamentos, es importante que cuente con lineamientos normativos que orienten a sus empleados y funcionarios como servidores públicos, las conductas y aspectos que deberán seguir y observar en el desempeño de sus funciones que se les tiene encomendadas, durante los períodos electorales, para no caer en conductas que entrañen delitos electorales, y garantizar la preservación de los principios rectores del instituto en su labor académica.

ACUERDO: Por tales consideraciones y fundamentos legales, este Consejo Superior emite los siguientes lineamientos:

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA VISITA DE CANDIDATOS (AS) OFICIALES AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, AL "INSTITUTO CAMPECHANO" PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO, EN SU RECINTO EDUCATIVO.**

1.- Las actividades de proselitismo electoral en la elección de Gobernador del estado de Campeche, que se celebren en las instalaciones del "INSTITUTO CAMPECHANO", deberán realizarse en el tiempo y la forma que el Instituto determine.

2.- Los candidatos (as) para el supremo puesto de elección popular en el estado de Campeche, que estén interesados en visitar la comunidad del "INSTITUTO CAMPECHANO" para exponer y dar a conocer su plataforma política, podrán hacerlo a través de una conferencia, y deberán sujetarse, así como cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se establecen en los presentes lineamientos, y la exposición que hagan deberá versar exclusivamente sobre el tema educativo.

3.- Los candidatos (as) oficiales al cargo de Gobernador del estado de Campeche, durante la campaña electoral, interesados en visitar la comunidad del "INSTITUTO CAMPECHANO" deberán solicitar por escrito a la Rectoría del instituto con atención a la Secretaría General, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a la celebración del evento, su ingreso al instituto.

4.- En la solicitud se precisará lo siguiente:

- a) La realización de la conferencia, se hará exclusivamente en el edificio central del instituto, en el Aula Magna "BENITO JUÁREZ".
- b) El tiempo que habrán de ocupar en su conferencia será como máximo dos horas.
- c) Acompañarán a su solicitud el detalle pormenorizado de su conferencia y él o los nombres de los responsables de cada etapa del evento, así como el número de personas que acompañarán al candidato en su ingreso al instituto y que permanecerán durante la misma.
- d) El personal que asignará para la debida ejecución del evento.  
Tanto el personal que integre la comitiva del candidato, así como el que designe para la ejecución del evento, deberá estar plenamente identificado.

5.- Recibida la solicitud con los requisitos señalados anteriormente, la Secretaría General del instituto, resolverá en el término de tres días hábiles.

6.- Queda prohibido a los candidatos (as):

- a) La colocación en cualquier forma, ya sea temporal o permanente, de propaganda política en los diferentes edificios y espacios del instituto, así como de sus campus, tanto adentro como en las afueras de éstos, como pancartas, letreros, calcomanías, desplegados, mantas, imágenes o cualquier tipo de propaganda proselitista similar o análoga, y en general en cualquier bien mueble o inmueble propiedad del "INSTITUTO CAMPECHANO".
- b) La realización de mítines abiertos en cualquiera de los campus del Instituto.
- c) El uso de altavoces o cualquier sistema de sonido.
- d) Recorridos proselitistas a las aulas, áreas académicas y administrativas.
- e) Durante su estancia, la entrega de propaganda política de cualquier especie o naturaleza, a la comunidad del Instituto, empleados, funcionarios y estudiantes.

7.- El candidato (a) durante su evento deberá abstenerse de desprestigiar al instituto, a cualquier otra institución y evitar calumniar o difamar a persona alguna.

8.- Cualquier daño o perjuicio sobre los bienes mueble o inmuebles propiedad del "INSTITUTO CAMPECHANO", generado y atribuible a los involucrados en el proselitismo político, deberá ser resarcido en términos de las leyes aplicables.

9.- En los períodos electorales se integrará una Comisión Especial integrada por la Secretaría General, el Coordinador Administrativo, el Titular del Órgano Interno de Control y el Abogado General, del Instituto, que resolverá los casos no previstos en estos lineamientos.

10.- El Consejo Superior designará una Comisión que se encargará de recibir al candidato (a) y acompañarlo hasta el Aula

Magna "BENITO JUÁREZ" donde impartirá su conferencia y, al término de ésta, igualmente lo acompañará al acceso de salida de la institución.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se ordena publicar en la Gaceta del "INSTITUTO CAMPECHANO" los lineamientos normativos aprobados por el Consejo Superior, adquiriendo fuerza obligatoria en toda la comunidad del Instituto, al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento al Organismo Electoral del Estado, los presentes lineamientos para los fines legales que correspondan.

TERCERO.- Dado en la Sala Rectoral del "INSTITUTO CAMPECHANO", en la sesión extraordinaria del Consejo Superior, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado del mismo nombre, a los 24 días del mes de febrero de 2015. Mtro. José Joaquín Uc Valencia. Rector del "INSTITUTO CAMPECHANO". Lic. Ariadna Villarino Cervera. Secretaria General.

#### **LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL "INSTITUTO CAMPECHANO", COMO SERVIDORES PÚBLICOS, DURANTE LOS PERÍODOS ELECTORALES.**

1.- Los empleados y funcionarios del "INSTITUTO CAMPECHANO" docentes, administrativos y de confianza, como servidores públicos, deberán observar estrictamente los lineamientos que se establecen, durante los procesos electorales que se realizarán en el Estado, en los niveles municipal, estatal y federal, con el objeto de preservar la autonomía del Instituto, y salvaguardar sus principios de libre expresión de las ideas de todas las corrientes de pensamiento, sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante.

2.- Durante el período electoral los empleados y funcionarios del "INSTITUTO CAMPECHANO" cuidarán estrictamente los siguientes aspectos:

a) En la infraestructura física: verificarán durante todo el período electoral que, dentro y fuera de las instalaciones no haya ningún tipo de propaganda política como pancartas, letreros, calcomanías, desplegados, mantas, imágenes, grafiteo o cualquier tipo de propaganda proselitista similar o análoga.

b) En los medios de comunicación: Supervisarán que los medios de comunicación cualquiera que fuere, en la realización de su trabajo, se coordine directamente con el Departamento de Relaciones Públicas del Instituto.

Los medios de comunicación social del Instituto, realizarán su trabajo estrictamente en las actividades que se les tienen encomendadas, sin referirse en manera alguna, al proceso electoral que se esté desarrollando, a algún precandidato, candidato, partido o coalición política.

c) Recursos Humanos: los empleados y funcionarios del "INSTITUTO CAMPECHANO" durante su horario de trabajo desarrollarán sus labores apegándose estrictamente a las actividades que se les tienen encomendadas; deberán vestir con su uniforme, si es el caso, o bien con su ropa habitual de trabajo, siempre que no contenga ningún tipo de propaganda política.

d) Cátedras: los docentes dentro de la escuela y el aula, deberán cumplir estrictamente con sus labores de enseñanza que se les tienen encomendadas, sin inducir la preferencia de los alumnos respecto de algún precandidato, candidato o partido político.

3.- Los Directores de las Escuelas, por sí o en coordinación con los prefectos, supervisarán y verificarán que los estudiantes entren a las instalaciones con sus uniformes, y en todo caso, que en su ropa no se encuentre propaganda proselitista de o de los precandidatos, candidatos, partido o coalición política que participan en la contienda electoral municipal, estatal y federal.

4.- Los empleados y funcionarios del "INSTITUTO CAMPECHANO" deberán observar los siguientes aspectos:

a) Prescindir de realizar cualquier conducta de apoyo a un precandidato, candidato, partido o coalición política, en horario laboral y en días hábiles dentro de las instalaciones del Instituto.

b) Abstenerse de Utilizar en todo o en parte el patrimonio del "INSTITUTO CAMPECHANO" para fines distintos de aquellos a los que está destinado.

No deberán:

- c) Realizar actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos del instituto.
- d) Obligar en cualquier forma a sus subordinados a participar en eventos proselitistas a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición política.
- e) Destinar de manera ilícita fondos a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición política.
- f) Solicitar a sus subordinados aportación alguna para destinarla a algún precandidato, candidato, partido o coalición política.
- g) Condicionar la prestación de los servicios del Instituto, para que se vote a favor de un candidato, partido o coalición, o a la abstención del ejercicio del voto o al compromiso de no votar a favor de un candidato, partido o coalición.
- h) Utilizar artículos con logotipos de algún candidato, partido político o coalición, dentro de las oficinas, tales como papelería general, plumas, lápices, reglas, calculadoras, trastes, sombrillas, entre otros similares o análogos.
- i) Ingresar su vehículo particular con propaganda proselitista a las instalaciones del instituto y a cualesquiera de sus campus.
- j) *Asistir a un evento proselitista dentro de los horarios laborales y/o utilizando recursos públicos.*
- k) Inducir durante el desarrollo de las actividades propias de su encargo la preferencia hacia algún precandidato, candidato o partido político.
- l) Invitar o permitir que asistan a reuniones de trabajo, precandidatos, candidatos, partido o coalición política, a realizar proselitismo.
- m) Portar artículos con logotipos de algún precandidato, candidato, partido o coalición política, como playeras, chamarras, camisas, pulseras, relojes, gorras, o de cualquier tipo, similares o análogos, dentro de sus horarios de labores o dentro de las instalaciones del Instituto.
- n) Coaccionar o inducir a sus subordinados para que voten o se abstengan de votar por una opción dentro del proceso electoral.

4.- El Departamento de Relaciones Públicas del instituto, es la instancia única y exclusiva para difundir los servicios educativos del Instituto. En todo caso, cualquier información que se quiera difundir, deberá referirse invariablemente a los servicios educativos que se imparten en el instituto y en los tiempos que marquen los reglamentos de acuerdo con los ciclos lectivos.

5.- La Radio INSTITUTO CAMPECHANO X.E.I.C. 810 AM, dentro de los períodos electorales, realizará sus actividades de producción, edición y transmisión de material cultural del instituto, y estará a disposición del Instituto Nacional Electoral en el tiempo y términos que establece el artículo 41 fracción III Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.- Los empleados y funcionarios del "INSTITUTO CAMPECHANO" serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se ordena publicar en la Gaceta del "INSTITUTO CAMPECHANO" los lineamientos normativos emitidos por el Consejo Superior, adquiriendo fuerza obligatoria en toda la comunidad del Instituto, al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Dado en la Sala Rectoral del "INSTITUTO CAMPECHANO", en la sesión extraordinaria del Consejo Superior, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado del mismo nombre, a los 24 días del mes de febre de 2015. Mtro. José Joaquín Uc Valencia. Rector del "INSTITUTO CAMPECHANO". Lic. Ariadna Villarino Cervera. Secretaria General.



# Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

